



Cómo tramitar EMANZIPA, documentación necesaria

1º La solicitud solo puede realizarse de manera telemática, para lo cual es necesario un certificado digital o usar el sistema de identificación NIF+PIN de Hacienda Tributaria de Navarra.

La solicitud deberá realizarse en [Emanzipa - navarra.es](http://Emanzipa-navarra.es).

2º ¿Cómo obtengo el PIN para poder solicitar EMANZIPA?

Se puede solicitar de manera sencilla y gratuita pinchando [aquí](#), y la Hacienda Tributaria de Navarra lo envía al domicilio.

3º ¿Qué documentación debo aportar?

NINGUNA. No obstante es conveniente tener a mano el contrato de arrendamiento, dado que deberás conocer e indicar algunos datos, principalmente los siguientes (además de tus datos personales, económicos y familiares en su caso):

- Dirección de la vivienda arrendada y número de dormitorios de la misma.
- NIF y nombre del arrendador.
- Fecha de inicio del contrato, renta mensual pagada.
- Número de cuenta bancaria de persona inquilina y arrendadora.

4º ¿Qué hago después de presentar la solicitud?

Esperar a que la solicitud sea tramitada y aprobada, lo cual se te notificará vía correo electrónico.

5º ¿Qué hago después de aprobarse mi solicitud?

Deberás presentar los justificantes bancarios de pago, adjuntándolos de forma telemática.

4 sencillos pasos para solicitar EMANZIPA. Sigue leyendo para averiguar cuáles son.

4 sencillos pasos para solicitar EMANZIPA

Paso 1: identifica la vivienda arrendada.

Es obligatorio indicar el número de dormitorios, y para poder admitirse la solicitud debe obtenerse una referencia catastral (se obtiene de forma automática tras introducir los datos de la dirección de la vivienda)

Si no obtienes la referencia catastral, ponte en contacto con nosotros en emanzipa@navarra.es

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://administracionelectronica.navarra.es/GN/RegistroArrend>. The page header includes the logo "navarra vivienda" and navigation options like "Enlaces de interés" and "Idiomas". Below the header, there is a section titled "EmanZip@" with a progress bar showing four steps: "Paso 1 - Vivienda", "Paso 2 - Inquilino/a", "Paso 3 - Arrendador/a", and "Paso 4 - Alquiler". The current step is "Paso 1 - Vivienda", which is highlighted in blue and labeled "Completa los datos de la vivienda".

The main form area for "Paso 1 - Vivienda" contains the following fields:

- Contrato:
- Nº Dormitorios:
- Localidad:
- Portal: Escalera:
- Ref. Catastral:
- Calle:
- Piso: Puerta:

At the bottom of the form, there is a link labeled "Información vivienda". Navigation buttons "Anterior", "Siguiente", and "Cancelar" are present at the top right and bottom right of the form area.

At the bottom of the page, there is a footer with links for "Compraventa", "Alquiler", "Rehabilitación", "Antes de comprar una vivienda", "Antes de alquilar", "Alquiler de vivienda protegida", "Mantenimiento de la vivienda", "Obras subvencionables", "Destinatarios", "Tramitación", "FAQ", and "Actualidad".

Paso 2: cumplimenta tus datos.

La solicitud siempre tiene que ser individual. En el caso de matrimonios o parejas estables, es necesario que cada miembro del matrimonio o pareja presente una solicitud (siempre que cumpla los requisitos)

Solo se te pedirá introducir los datos de tu cónyuge o pareja estable. Nunca hay que meter datos del resto de inquilinos con los que no se forma una unidad familiar.

Es obligatorio indicar un número de teléfono, una dirección de correo electrónico. Tu edad (fecha de nacimiento) y descendientes deberían mostrarse de manera automática. También tus ingresos, según datos de la Hacienda Tributaria de Navarra.

Si tus ingresos provienen del extranjero, o realizaste tu declaración de renta en otra Comunidad Autónoma, puedes ponerte en contacto con nosotros en emanzipa@navarra.es

The screenshot displays the 'EmanZip@' web application interface. At the top, a progress bar shows four steps: 'Paso 1 - Vivienda', 'Paso 2 - Inquilino/a/s' (highlighted in blue), 'Paso 3 - Arrendador/es', and 'Paso 4 - Alquiler'. Below the progress bar, there are navigation buttons: 'Anterior', 'Siguiente', and 'Cancelar'. The main content area is titled 'Paso 2 - Inquilino/a/s Rellena tus datos'. Underneath, a form titled 'Arrendatario' is shown with the following fields and values:

Arrendatario	
NIF:	<input type="text"/>
Nombre:	JAVIER
Género:	Masculino
Teléfono:	<input type="text"/> ?
Ingresos:	15000 ?
Empadronado/a en Navarra:	<input type="checkbox"/> No ?
Titular de otra vivienda:	<input type="checkbox"/> No ?
Primer apellido:	<input type="text"/>
Fecha Nacimiento:	<input type="text"/>
Email:	<input type="text"/> ?
Rentas Exentas:	2000 ?
Tiene parentesco con la persona que arrenda:	<input type="checkbox"/> No ?
Transmisión de viviendas:	<input type="checkbox"/> No ?
Año ingresos renta:	2017 ?
Segundo apellido:	<input type="text"/>
Estado Civil:	No hay selección
Es discapacitado:	<input type="checkbox"/> No 0 %
Recibe alguna otra ayuda para el pago de vivienda:	<input type="checkbox"/> No ?

At the bottom of the form, there is a blue button labeled 'Añadir persona'. Below the form, a table header is visible with the following columns: NIF, Nombre, Primer apellido, Segundo apellido, Fecha nacimiento, Email, Teléfono, PGBI, and Rentas.

Paso 3: identifica a la persona arrendadora.

Es obligatorio introducir el NIF y el nombre y apellidos de la persona arrendadora.

Es voluntario indicar su teléfono y/o correo electrónico.

Se puede introducir CIF y razón social si el arrendador es una persona jurídica o empresa.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://administracionelectronica.navarra.es/GN.RegistroArrend>. The page header includes the 'navarra vivienda' logo and navigation links. A progress bar at the top indicates four steps: 'Paso 1 - Vivienda', 'Paso 2 - Inquilino/a/s', 'Paso 3 - Arrendador/es' (current step), and 'Paso 4 - Alquiler'. The main form area is titled 'Paso 3 - Arrendador/es Rellena los datos de tu arrendador/a' and contains the following fields:

- NIF:
- Nombre:
- Apellido 1:
- Apellido 2:
- Teléfono:
- Email:

Below the form is a blue button labeled 'Añadir arrendador' and a table with the following columns: NIF, Nombre, Apellido 1, Apellido 2, Email, and Teléfono. The table is currently empty. Navigation buttons 'Anterior', 'Siguiente', and 'Cancelar' are located at the top right and bottom right of the form area.

Paso 4: datos del contrato de alquiler.

Aquí se piden los datos de la fecha del contrato y número de titulares del mismo, la renta mensual actual (sin incluir gastos de comunidad o similares), y la identificación de las cuentas bancarias de cargo y abono de la renta (desde qué cuenta se paga la renta, y a qué cuenta se paga)

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://administracionelectronica.navarra.es/GN.RegistroArrendatarios.WebArrendatariosUI/FormularioSubvencionAlquilerEMANZIPA.aspx#step-4>. The page is titled 'EmanZip@' and displays a progress bar with four steps: 'Paso 1 - Vivienda', 'Paso 2 - Inquilinola/s', 'Paso 3 - Arrendador/es', and 'Paso 4 - Alquiler'. The 'Paso 4 - Alquiler' step is active, showing the 'Información general del alquiler' form. The form contains the following fields and values:

Fecha inicio Contrato:	01/01/2019	Núm. titulares contrato:	2
Renta mensual vivienda:	500	IBAN arrendador:	ES
Renta mensual individual:	250		
IBAN titular:	ES		

At the bottom right of the form, there is a checkbox labeled 'Aceptación cláusulas protección de datos' which is checked, and a blue button labeled 'Enviar Solicitud'. Below the form, there is a navigation bar with 'Anterior', 'Siguiente', and 'Cancelar' buttons. At the bottom of the page, there is a footer with links for 'Compraventa', 'Alquiler', 'Rehabilitación', 'Informe de Evaluación (IEE)', 'Censo de solicitantes', 'Subvenciones', 'Mediación', 'FAQ', and 'Actualidad'.

Antes de finalizar recuerda firmar las cláusulas de protección de datos.

YA HAS SOLICITADO EMANZIPA.

En breves días recibirás vía correo electrónico una respuesta a tu solicitud.

Una vez realizada la solicitud, ya puedes aportar telemáticamente los justificantes bancarios del pago de la renta.